

2.º Que en el mismo Informe se pida á S. M. la  
Reposición de los daños y perjuicios causados al estable-  
cimiento por D. n.º Blas Ottolara, y los demás puntos  
acordados en la Sesión última. 3.º Que en mismo  
se haga mención de la Resurrección espontánea del  
Sr. Director, Prudente, á consecuencia de la falsa  
delación con que se ha intentado acriminar su con-  
ducta en este negocio de la parte de S. M. así como de  
la Resolución de la Sociedad participándola además  
al mismo para su gobierno y tranquilidad. 4.º Nom-  
bró una Comisión para extender el mencionado  
Informe compuesto de todos los S. S. Oficiales y á  
demás de D. n.º Blas Henarejos, D. n.º María Moreno,  
D. n.º Mateo Melina y Saurín, P. P. Fr. Miguel Pedreño  
Fr. Antonio Altos, y Fr. Pedro Mearcas y Gomater  
Cura de S. ta Catalina y D. n.º Carlos Ariza. 5.º y  
finalmente que todo se remita á la Di-  
putación á fin de que lo entregue á el Excmo.  
Sr. Don Primer Secretario de Estado y del des-  
pacho, autorizándola para q. e. á nombre  
y en Representación de este R. C. cuerpo de  
los paros q. e. considero oportuno & con